

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN - MINIMA CUANTÍA MC 013 2026

OBJETO: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$104,602,983) IVA incluido.

1.0 PROPONENTES

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	TAMAÑO DE EMPRESA	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA HORA RADICADO
1	CENTRO DE SOLUCIONES ELECTRONICAS S.A.S	900.654.985-0	Micro Empresa	19	\$92.248.800	25/05/2026 9:15 AM
2	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	901.178.261-9	Micro Empresa	22	\$73.020.000	26/05/2026 4:43 PM
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	900.407.589-9	Pequeña Empresa	49	\$89.989.992	26/05/2026 5:41 PM
4	SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S.	900.821.688-4	Micro Empresa	22	\$95.093.629	27/05/2026 6:37 AM
5	COVITRONIC S.A.S.	811.029.047-4	Pequeña Empresa	17	\$102.948.414	27/05/2026 7:42 AM
6	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	901.790.168-5	Micro Empresa	17	\$89.387.000	27/05/2026 7:47 AM

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

7	MEDYSEG INGENIERÍA S.A.S.	900.923.693-1	Pequeña Empresa	17	\$88.365.725	27/05/2026 7:52 AM
8	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	900.686.378-7	Pequeña Empresa	18	\$63.013.000	27/05/2026 8:33 AM
9	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.	900.413.144-1	Pequeña Empresa	17	\$68.924.727	27/05/2026 8:41 AM
10	SOLUTRONIC S.A.S.	900.961.031-6	Pequeña Empresa	23	\$93.968.239	27/05/2026 8:50 AM

En atención a que el proponente HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS identificado con NIT 900.686.378-7 no presentó subsanación de los documentos requeridos durante el término dado para ello, se procedió a realizar evaluación de los requisitos del proponente con la oferta con el segundo menor valor.

2.0 ANÁLISIS DE PRECIO. SEGUNDO MENOR VALOR

N	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD	TAMAÑO DE EMPRESA	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA HORA RADICADO
1	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.	900.413.144-1	Pequeña empresa	17	\$68.924.727	27/05/2026 8:41 AM

Mediante Informe de Evaluación Preliminar No. 2 del 04 de junio de 2026, publicado en la plataforma SECOP II, la entidad estatal instó al oferente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. para que subsanara, aclarara y/o justificara su oferta en lo referente a:

- Certificación de compatibilidad e integración técnica.
- Garantía por el termino de 12 meses sobre la solución instalada.
- Fichas técnicas de los equipos ofertados.
- Además, el proponente debió justificar el precio artificialmente bajo, de acuerdo con la comparación relativa de las ofertas realizada por la entidad siguiendo la guía de Colombia Compra Eficiente.

Es por ello que se otorgó un término de UN (1) día hábil con el fin de aportar y justificar lo solicitado por la entidad estatal, es decir, que el oferente tenía plazo hasta las 23:59 del 05 de junio de 2026, para

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha:
--	---	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 3 de 3

relacionar los documentos que le sirvieran para quedar habilitado y justificar el precio artificialmente bajo. En el término de traslado el oferente se pronunció así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 013 2026

Descripción del proceso
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE
ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RI

De: S.T.S.

Usuario: MATIAS MEJIA HURTADO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 2:19:55 PM(UTC-
05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9548758

Tipo de mensaje: Observación a Informe

Asunto: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION
PRELIMINAR 2

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Subsanacion aclaracion vigencia de Garantias.pdf	Subsanacion aclaracion vigencia de Garantias.pdf	Detalle
	Subsanacion Precio oferta economica.pdf	Subsanacion Precio oferta economica.pdf	Detalle
	Subsanacion Aclaracion Certificacion de Compatibilidad tecnica.pdf	Subsanacion Aclaracion Certificacion de Compatibilidad tecnica.pdf	Detalle
	SBT2000S-zkteco-colombia-Control-de-acceso-peatonal_260605_140253.pdf	SBT2000S-zkteco-colombia-Control-de-acceso-peatonal_260605_140253.pdf	Detalle
	SpeedFace-V5L-TD.pdf	SpeedFace-V5L-TD.pdf	Detalle
	ZKTeco-Colombia-Botones-de-Salidas-EB103-G-Ficha-Tecnica.pdf	ZKTeco-Colombia-Botones-de-Salidas-EB103-G-Ficha-Tecnica.pdf	Detalle
	ZKTeco-Colombia-Control-de-Acceso-peatonal-Torniquete-Biometrico-Serie-TS2000-Ficha-Tecnica.pdf	ZKTeco-Colombia-Control-de-Acceso-peatonal-Torniquete-Biometrico-Serie-TS2000-Ficha-Tecnica.pdf	Detalle
	ZKBio-CVSecurity-Especificaciones-ES.pdf	ZKBio-CVSecurity-Especificaciones-ES.pdf	Detalle
	Exportar todos		

Buenas tardes

En atención a los requerimientos del Informe de Evaluación Preliminar No. 2, nos permitimos remitir los documentos correspondientes para subsanar n
uestra oferta y dar respuesta a la solicitud de justificación económica así:

Certificación de compatibilidad e Integración técnica de los equipos ofertados.

Certificado de Garantía por el término de doce (12) meses sobre la solución instalada.

Justificación económica de la propuesta al requerimiento por precio presuntamente artificialmente bajo.

Fichas Técnicas oficiales del fabricante (Marca ZKTeco) correspondientes a los equipos, accesorios y licencias de software ofertados.

Cerrar

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
institucional
Fecha:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 4 de 3



SEGURTRONIC
LABORATORIO DE LA VERIFICACIÓN
Y CALIDAD

Medellín, Antioquia, 5 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE RIONEGRO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Referencia: Requerimiento Proceso de Selección de Sistema Cuantía MC013 2026. Objeto: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA.

Asunto: Justificación económica de la propuesta - Respuesta a requerimiento por precio artificialmente bajo.

Respetados señores,

Yo, MATIAS MENA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.040.743.108 expedida en Medellín, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.413.144-1, en atención al requerimiento consignado en el Acta de Evaluación Preliminar No. 2, me permito presentar la justificación que sustenta el valor ofertado por nuestra empresa, el cual asciende a la suma de \$68.924.727 IVA incluido.

Declaramos que nuestra propuesta económica fue elaborada bajo un riguroso análisis de costos, garantizando el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas, las integraciones exigidas (marca ZKTeco), y las obligaciones laborales y tributarias.

El valor ofertado se fundamenta técnica y económicamente en las siguientes razones operativas y comerciales de nuestra empresa:

1. Alianzas estratégicas con distribuidores y marcas: Al tener años de experiencia en el sector, contamos con alianzas directas con mayoristas y representantes de fábrica de las marcas solicitadas, lo que nos permite acceder a precios y descuentos de distribución altamente competitivos sin intermediarios, en nuestra propuesta trasladando este beneficio de ahorro a la entidad.

Protegiendo lo que realmente importa
Medellín, Cartagena, Bogotá, Cali, Bucaramanga y Manizales.
Sede principal: Medellín, ☎ (604) 5906904 📍 Calle 47D N° 79-39 🌐 segurtronic.com



SEGURTRONIC
LABORATORIO DE LA VERIFICACIÓN
Y CALIDAD

2. Eficiencia logística: Nuestra sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín (Calle 47D N° 79-39) y contamos con capacidad instalada e infraestructura que facilita los procesos logísticos y operativos, esto reduce significativamente nuestros costos logísticos, de transporte, vívidos y de personal técnico para la ejecución del proyecto en el municipio de Rionegro.
3. Capacidad instalada y recursos técnicos: Contamos con personal propio de planta altamente capacitado para la instalación y configuración de estos sistemas específicos, esta condición nos permite optimizar nuestros costos directos de mano de obra.

Por lo anterior el valor propuesto cubre el 100% de los costos directos, costos indirectos, impuestos, pólizas y deja un margen de utilidad razonable para nuestra compañía por lo que el valor ofertado no genera riesgo para la ejecución del contrato y el cumplimiento total del objeto contractual con los niveles de calidad, garantía y soporte técnico exigidos por la Alcaldía de Rionegro.

Atentamente,

Nombre MATIAS MENA HURTADO
C.C1040743108 de Medellín
NIT 900413144
Dirección: CALLE 47D 79 39
Teléfono: 6045906904
Celular: 3112919396
Ciudad: Medellín
e-mail: mmena@segurtronic.com

Firma:

Protegiendo lo que realmente importa
Medellín, Cartagena, Bogotá, Cali, Bucaramanga y Manizales.
Sede principal: Medellín, ☎ (604) 5906904 📍 Calle 47D N° 79-39 🌐 segurtronic.com

3.0 EVALUACIÓN

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
institucional
Fecha:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 5 de 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DEL PROPONENTE		
		SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Carta de presentación de la propuesta	X		1 documento 5 páginas – Folios 1 y 2 – otros anexos El oferente presenta carta de presentación de la propuesta, suscrita por MATIAS MEJIA HURTADO - representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil	X		1 documento (11 páginas) El oferente aporta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 5 de mayo de 2026.
3	Cedula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas o del proponente para personas naturales.	X		1 documento 2 páginas – El oferente aporta la cédula No. 1.040.743.108 de MATIAS MEJIA HURTADO Representante Legal.
4	Manifestación de no sanción contractual	X		1 documento 1 página El oferente aporta certificación – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN CONTRACTUAL.
5	Inscripción en el Registro Único Tributario	X		1 documento 6 páginas El oferente aporta RUT generado el 4 de mayo de 2026.
6	Anexo de especificaciones técnicas	X		1 documento 4 páginas – El oferente presenta el Anexo 2 de especificaciones técnicas firmado por el representante legal.
7	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales, documentos del contador y planilla de pago.	X		5 documentos El proponente presenta certificación expedida por el Revisor Fiscal y el representante legal.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:

Handwritten signature



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 6 de 3

8	Certificado de la Contraloría General de la República.	X		2 documentos (1 página)	El proponente presenta certificado de antecedentes con fecha del 27 de mayo de 2026, tanto para la persona jurídica, como para el representante legal
9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación.	X		2 documentos (1 página)	El proponente presenta certificado de antecedentes con fecha del 27 de mayo de 2026, tanto para la persona jurídica, como para el representante legal
10	Certificado de medidas correctivas	X		1 documento (1 página)	El proponente presenta certificado con fecha del 27 de mayo de 2026 para el representante legal
11	Certificado de Antecedentes judiciales.	X		1 documento (2 páginas)	El proponente presenta certificado de antecedentes con fecha del 27 de mayo de 2026 para el representante legal.
12	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	X		1 documento (1 página)	El proponente presenta consulta con fecha del 27 de mayo de 2026 para el representante legal.
13	Registro de Deudores Alimentarios	X		1 documento (1 página)	El proponente presenta consulta con fecha del 27 de mayo de 2026 para el representante legal.
14	Compromiso Anticorrupción.	X		1 documento (2 páginas)	El proponente suscribió el Anexo 3 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
15	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	X		1 documento (1 página)	El proponente suscribió el Anexo 4 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
16	Constancia de recibo de adendas	-	-	N/A	No se han presentado adendas.
17	Propuesta económica	X		1 página	El proponente presenta oferta económica en el formato indicado para ello por valor de \$68.924.727.
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022		Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022		Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha:	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 7 de 3

EXPERIENCIA				
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual la cual deberá ser soportada mediante cualquiera de estas:			3 documentos	El proponente aporta la siguiente certificación: Contratante: NALSANI S.A.S (CR 43A N° 20C - 55 Bogotá, (604 3444660, NIT: 800.020.706.
Hasta TRES (3) contratos suscritos con entidad pública o privada y que sumados los valores sean igual o mayor al CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial fijado por la entidad, expresado en SMMLV.			Se analizó Certificación NALSANI 1 documento (1 página)	Objeto: Suministro, instalación, puesto en marcha y mantenimiento preventivo, y correctivo, capacitación, adecuación, dotación de sistemas y tecnología aplicada a la seguridad incluyendo equipos para alarmas intrusión, sistemas de detección incendio, control de acceso, centros de monitoreo, soportes electricos, acometidas, cableado estructurado, fibra óptica y todos los componentes y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento de los sistemas.
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia, se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo.	X			Fecha de Inicio del Contrato: 1/02/2023 Fecha de Terminación: 31/12/2025 Valor del contrato en pesos colombianos: \$ 397.003.936 Valor del contrato en SMMLV: 278,89283
Las Certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información:				Certifica: CESAR AUGUSTO MORA CALIXTO, Jefe de Prevención Nalsani S.A.S. Cel. 3133978321
- Nombre de la empresa Contratante (dirección, teléfono, NIT) - Nombre del Contratista - Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de				CUMPLE
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha:		



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 8 de 3

participación de cada uno de sus miembros.

- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor, total del contrato
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar la aclaración o documentación que considere pertinente.

El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptará contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.

Cuando la experiencia general acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 9 de 3

porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo.

- No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
- No serán válidos contratos verbales.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

El artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021: agrega criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas:

"De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 10 de 3

sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta"

Así, en caso de que el oferente sea una Mipyme domiciliada en Colombia podrá acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual, con la presentación de hasta tres (3) contratos suscritos con entidad pública o privada y que sumados los valores sean igual o mayor al (50%) de acuerdo con el presupuesto oficial fijado por

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 11 de 3

la entidad, expresado en SMMLV.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En cualquier caso, las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante (dirección, teléfono, NIT)
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 12 de 3

- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor total del contrato
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar la aclaración o documentación que considere pertinente.

El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptará contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.

Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 8

Página 13 de 3

	acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo. • No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación. • No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. • No serán válidos contratos verbales.				
19	OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES (SI APLICA) AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES. ETC • Certificación de compatibilidad e integración técnica. • Garantía por el termino de 12 meses sobre la solución instalada.	X			En la subsanación el proponente aportó: • Certificación de compatibilidad e integración técnica. • Garantía por el termino de 12 meses sobre la solución instalada • Fichas técnicas de los equipos ofertados. CUMPLE
20	ANTIGÜEDAD Se considera "ADMISIBLE" el proponente persona	X		1 documento (8 páginas)	El oferente aporta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha:



natural y/o jurídica que cuente al menos con TRES (3) años de constitución e inscripción ante la Cámara de Comercio con actividad relacionada. Para los consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe cumplir esta condición de antigüedad de TRES (3) años, pero ninguno de los integrantes puede tener una experiencia o antigüedad menor a DOS (2) años. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días o para el caso de personas naturales la Matrícula Mercantil igualmente vigente. La antigüedad se solicita con el fin de garantizar que los proponentes tengan una estructura económica sólida y un posicionamiento firme en el mercado que les permita desarrollar adecuadamente el objeto contractual. Si cumple los requisitos se verificará como admisible y continuará en el proceso de evaluación.				Antioquia, con fecha de expedición del 5 de mayo de 2026. Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2011 CUMPLE
--	--	--	--	---

4.0. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha:
--	---	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FRCACS05
		Versión: 8
		Página 15 de 3

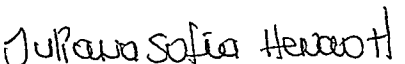
El oferente presenta una oferta económica en SECOP II por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI SIETE PESOS M/CTE (\$68.924.727), que se ajustan dentro al presupuesto oficial del proceso.

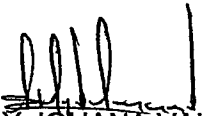
N	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD	TAMAÑO DE EMPRESA	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA HORA RADICADO
1	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.	900.413.144-1	Pequeña Empresa	17	\$68.924.727	27/05/2026 8:41 AM

5.0 CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos; recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta del proponente SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. identificado con NIT. 900.413.144-1, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Para constancia firman por los que en ella intervinieron, el día 9 de junio de 2026


JULIANA SOFIA HENAO HOLGUÍN
 Subsecretaria de Contratación
 Componente Jurídico


LEIDY JOHANA VALENCIA VALENCIA
 Subsecretaría Financiera
 Componente Financiero


HÉCTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
 Subsecretario de Tecnologías de la Información
 Componente Técnico

Apoyo Técnico: Luis Antonio Ruiz - Subsecretaría de TIC

Apoyo Jurídico: Julián Alzate Agudelo - P.A. Subsecretaría de Contratación

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
 Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
 Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
 Fecha: